

Don Genonimo Perez Del Banco Pidal llamandose a Clau-
stro de Conciliaxio p.^o el t^o de Viernes alas cinco de la Tar-
de para sea una R.^{ta} orden de S. M. en que nombre para
la Cathedra de Teologia Ecclesiastica al D.^o Sampere ya
en consecuencia sea un Auto que tengo prohibido a solicitud
de D.^o D.^o Sampere, darle la Posesion de la referida Cathi-
dra y poner los Edictos ala de Actonica que queda vacante
todo con arreglo al auto prohibido = Para sea un Me-
morial del c^o Abad del Colegio de S.^o Crisoberto de esta
Ciudad quien en nombre de R.^o M.^o D.^o Texera nombrado
por S. M. para una de las Cathedras de Presencia de
Theologia suplica se le de la Posesion de d^{ha} Cathedra con
proteccion de presentarse el correspondiente Poder de D.^o R.^o
que se halla ausente = Para sea dos Cartas de los Concilia-
rios de Portugal y Mancha en que se despiden nombrar
los Substitutos y hacer lo mismo en el caso de la ausencia de al-
gunos Señores Conciliaxios que se despidan en d^{ho} Clau-
stro a radio falso Fecha Tuber 19 de Junio de mil
setecientos ochenta y ocho =

L.^o D.^o Covarrubias
por



Claustros de *Q. de* y Conciliares de 20 de Junio de 1788

Senores
Q. de

D. Felix Lemus
D. Vicente Muriel
D. Gabriel Garrido
D. Agustin Pulido
D. Matias Cortes
D. Joaquin Chiondo
D. Manuel ~~San~~ Rodriguez

AVSA



Illmo. Sr. Rector y Claustro de Convilianis

Señor

D. Manuel Rodriguez Conviliano de Ponzual

veniendo p. justo motivo que acentuase de esta Viven

sidad sup. a Vivas le sirvan conceden licencia para ello por

el tiempo que previenen los Estatutos para que espere recibir

del beguino agrado de Vivas cuya vida conserve D. S. S. S.

Los prosperos anseos que desean.

Illmo. Sr. Rector y Claustro de Convilianis

D. S. M. de Vivas su mas afecto veno.

Manuel Rodriguez

AVSA



Acuerdo del de Consiliares de 17 de Junio
del 1788 alas 5. de la tarde.

Quedo el Claustro enterado de la Orden
de S. M. en q. nombra por Cath.^{co} de
Historia eclesiast.^a al D.^r D.ⁿ Juan.
Sampere, y del Mem.^o y Decreto del S.
N.^o Sobre lo pretendido por dho D.^r que
es, se le cuenten los a.^{os} de Cath.^{co} de Veth.^{ca}
y los q. gane en la de Historia, para su
jubilacion, y que se le de la Renta de la
de Veth.^{ca} siendo Cath.^{co} de la de Histo
ria por haber jubilado ~~en esta~~ y no per
cibido este Cath.^{co} la Renta de esta, y que
se pongan edictos a la de Vethonica, adic
posicion del S.^o N.^o con arreglo al obvio q.
su s.^oia aprobeido.

Tambien se leyo la Orden en q. se nombra
por Cath.^{co} de una de las de Veth.^{ca} de H.^o al
D. Herrera, por medio de el Mem.^o q.
a este fin presento su Abad, y se alla in
senso en este Claustro. y se mande dar
las laposession v.^os del Auto en q.^{to} al D.^r
Sampere, y en q.^{to} al Mem.^o del Abad v.^os
la protest.^a de presentar poder

Lic. Torneros B. Lemay
por



Removiendo entrar a los interesados en el clau-
stro para dar las colaciones, y habien-
do lo especificado, y dados las, y echo los juram-
entos, el Sr. Sampere pidió al Sr. ^{ex} R.
vesto del Mem.^o y Decreto, el q.^e le con-
dió, y al Claustro pidió, test.^o de lo que
resultase de la determinación, y el clau-
stro mandó dar lo del Acuerdo, que es
quedar enterado del Decreto del Sr. ^{ex} R.
Mem.^o y de que le dió la colación de dicha Ca-
th.^{xa}

Se leyeron dos Cartas una del Sr. ^{ex} R. Rodri-
guez y Muriel. en que pedían permiso al clau-
stro para ausentarse, y se Acordo con
cederles el permiso con a Regls. a estos
y consist.

Se removió por substit.^o de la Consiliatura
de la Mancha al Sr. D. Ant.^o Cea. ante
en claustró, se le dió parte del remem.^o le-
cto, y hizo los Juram.^{os} acostumbrados
y se sentó en el asiento, de su antig.^o
Los Srs. Garrido, y Pulido, consiliarios de castilla
madura, y Andalucía hicieron pres.^{te} tener
que ausentarse, lo q.^e hacían pres.^{te} al clau-
stro. y se Acordo concederles el permiso para
ausentarse con a Regls. a estos y consist.

Ldo. Ferrero
por

B. Lemora
C.



6

/

Il^{mo} Señor.

Señor.

A Bⁿ D^o Vicente Muriel, Conxiliario de la Mancha, puesto ante V. S. con el debido respeto dice; tenen precision de ayentarse de esta; por lo que supplica a V. S. se sirva concederle el termino del Estatuto, y nombrar substituto a D^o Antonio de Lea:

Traxo que espera recibir de V. S. cuya vida p^one el Cielo dilatados años.

Su aff^{mo} servidor J. B. L. M. del S.

Vicente Muriel

Salamanca y Junio
15. de 1788.

Señor Rector y Cañeros de Conxiliarios.



~~Señalada en el~~
~~formacion del Colegio de P. de S. J. de~~

Quedan en su Extension el arco.
Moial del S. J. Ampere?

Como tambien el de el Alred de
S. Mobero?

S

44.2.º de
Clavito de G. y Convidado
De 20 de Junio de 1788

En quedi enon las Porciones de las
Cathedras de Gramma Ecc. al P. Sampere

Al Arzobispo de S. Cróntbeato en
nombre del P. no Hecacuo, bajo la pro-
tecta de presentas Pover.

Silvio un Mem. p. el P. Sam.
para al ser por p. de imoble le mandan a conribu-
ia con los florines de la Carch. de P. America q.
de faha y estan ocupada la Venra de la que co-
maba porcion, ab q. accedio el P. de p. medio
de un Decreto y de por p. de Testim. De todo
el q. se le concedio.

Se dio permiso a banos Contrahario
p. de presentas con arreglo a Estatutos y
Constituciones.